CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: octubre de 2020

Yo Andrea Ramos Castillo identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 40.441.038 de Villavicencio

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.200.000)

Por concepto de: Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE (02-02-02-008-002-01).

RUBRO: SERVICIOS JURIDICOS (02-02-02-008-002-01).

CONTRATO No. 108- CENAC PERSONAL - 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE: OCTUBRE DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 46.200.000).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Andrea Ramos Castillo
Identificación: C.C. 40.441.038 de Villavicencio
Lugar de Residencia: Calle 22B No 64-26 Salitre
Teléfono: 3203291059
Cuenta de Ahorro: 1008230613 Scotiabank Colpatria



Firma: _____